

1 4 NOV. 2003 QUILMES.

VISTO el Expediente Nº 827-0634/03, y

## CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2003.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en el citado Departamento.

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio vigente.

Por ello.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar al Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad la suma total de pesos cuatro mil (\$4.000.-), pagaderos en dos cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2003, con cargo a rendir cuenta.

ARTICULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al Dr. Daniel Ghiringhelli, D.N.I. 12.894.123.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2003 - Programa 2.2 -Red Programática, Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº: 222/03

ERSIDAD NACIONAL DE OUILLIES

ario R. Ermácora